

**Ficha Técnica:** Psicopatología a lo Largo del Ciclo Vital  
Curso 2025/2026

## Asignatura

Nombre Asignatura	Psicopatología a lo Largo del Ciclo Vital
Código	200000489
Créditos ECTS	6.0

## Plan/es donde se imparte

Titulación	Máster Universitario en Psicopedagogía (Plan 2020)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	1

## Datos Generales

### ➤ PROFESORADO

Astrid Rodríguez Rovirosa imparte:

Bloque I. Introducción.

Bloque II. Trastornos del Desarrollo.

Begoña Haro Escribano imparte:

Bloque III. Trastornos de la Edad Adulta.

### ➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Se requieren conocimientos previos referidos al sistema educativo español y manejo básico del sistema de clasificación y diagnóstico de los trastornos mentales: DSM 5.

### ➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

1. Comprender la naturaleza de los trastornos psicopatológicos y la necesidad de conocer modelos de atención centrados en la persona.
2. Conocer el concepto, la etiología, factores y situaciones de riesgo y de protección que inciden en la aparición de los diferentes trastornos.
3. Describir las características que definen cada uno de los trastornos psicopatológicos, así como las necesidades que de ellos se derivan y sus repercusiones a nivel de desarrollo y funcionalidad.
4. Conocer las consecuencias psicoemocionales, cognitivas, físicas y de autonomía de los trastornos y su impacto en la propia persona y su contexto.
5. Conocer las respuestas psicoeducativas generales en los distintos tipos de alteraciones y trastornos.

### ➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

1. Saber identificar y diferenciar cada uno de los trastornos psicopatológicos de la infancia y de la edad adulta.
2. Saber detectar precozmente los signos de alarma de posibles trastornos y orientar la respuesta oportuna.
3. Deducir y describir a partir de las características de los trastornos, las necesidades psicoeducativas y de funcionalidad que presenta.
4. Valorar las repercusiones que los distintos trastornos tienen en el desarrollo evolutivo y su influencia en el aprendizaje.
5. Saber diseñar una intervención general ante un trastorno del desarrollo, respondiendo desde la psicopedagogía a las necesidades educativas asociadas a trastornos psicopatológicos y a un plan de actuación centrado en la persona (Enfocar un caso práctico).
6. Establecer un diagnóstico diferencial de los diferentes trastornos en la temprana edad.
7. Reconocer la complejidad de los trastornos psicopatológicos y la necesidad de trabajo interdisciplinar y centrado en la persona y en las familias.
8. Seleccionar, analizar, organizar y comentar información relevante, relacionada con la asignatura, de forma crítica y objetiva, a partir de información oral y/o escrita, empleando un lenguaje técnico riguroso.

## ➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

### **BÁSICAS Y GENERALES**

CG1- Conocer los modelos de orientación e intervención psicopedagógica y su funcionamiento diferencial en los diversos contextos políticos, sociales y etapas del sistema educativo.

CG2- Diagnosticar y atender las diferentes necesidades educativas de las personas (en el ámbito escolar, personal, familiar o profesional) y de las organizaciones, a partir de las metodologías, técnicas e instrumentos apropiados en cada caso.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### **TRANSVERSALES**

CT1- Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico

CT2- Trabajar en equipo (en clase, en la preparación de papers o participando en grupos de investigación de la Universidad.

CT3- Demostrar capacidad de autoaprendizaje.

CT4- Adquirir compromiso ético.

CT5- Comunicar resultados de forma oral y escrita (mediante exposiciones y papers presentados en clase, en seminarios, en congresos).

CT6- Demostrar motivación por la investigación científica (mediante la participación en asociaciones científicas, la asistencia y aportaciones a congresos y seminarios, la consulta frecuente de revistas científicas...).

### **ESPECÍFICAS**

CE1- Diagnosticar y evaluar las necesidades socioeducativas de personas, grupos y organizaciones a partir de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas, tomando en consideración las singularidades de contextos especializados inclusivos.

CE2- Proponer pautas de coordinación innovadoras entre los profesionales tanto del propio centro como externos a él que inciden en el alumnado.

CE4- Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de personas, organizaciones y colectivos específicos dentro del ámbito psicopedagógico (escolares, sociales, laborales).

CE5- Aplicar las técnicas más avanzadas de diseño y validación de instrumentos de recogida de información y evaluación psicopedagógica.

CE6- Aplicar e interpretar instrumentos de diagnóstico y evaluación psicopedagógica en situaciones complejas que requieran un diagnóstico diferencial o la participación de diferentes tipos de expertos o profesionales.

CE7- Analizar y utilizar los recursos que proporcionan los avances tecnológicos para el trabajo psicopedagógico.

CE9- Comprender y utilizar el lenguaje en el que se expresan las ciencias en las que se apoya la psicopedagogía.

CE10- Manejar fuentes documentales de investigación psicopedagógica como medio de obtención de evidencias para la práctica profesional.

## ➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

### **BLOQUE I.- Introducción.**

Tema 1. La psicopatología y sus modelos de intervención: prácticas centradas en la persona.

### **BLOQUE II.- Trastornos del Desarrollo.**

Tema 2. Trastornos Comunicativo-Lingüísticos: Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) versus Trastorno del Desarrollo del Lenguaje (TDL). Otras dificultades de aprendizaje: Dislexia, Disgrafía y Discalculia.

Tema 3. Trastorno del Espectro Autista.

Tema 4. Trastornos asociados a Discapacidad Intelectual. Retraso General del Desarrollo versus Retraso Madurativo.

Tema 5. Discapacidad sensorial (Auditiva y Visual) y Discapacidad Motora.

Tema 6. Trastorno de Atención con o sin Hiperactividad.

**BLOQUE III.- Trastornos en la Edad Adulta**

Tema 7. Trastornos mentales y de la personalidad.

Tema 8. Trastornos de Conducta: Trastorno Obsesivo-Compulsivo, conductas adictivas.

Tema 9. Trastornos asociados a la Vejez: Demencia, Alzheimer, Parkinson.

DÍA	CONTENIDO DEL PROGRAMA	PROFESORA
SÁBADO 21/09/2024	Presentación de la asignatura. Tema 1. La psicopatología y sus modelos de intervención: prácticas centradas en la persona.	Astrid R. Rovirosa
SÁBADO 28/09/2024	Tema 2. Trastornos Comunicativo-Lingüísticos: Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) versus Trastorno del Desarrollo del Lenguaje (TDL). Otras dificultades de aprendizaje: Dislexia, Disgrafía y Discalculia.	Astrid R. Rovirosa
SÁBADO 5/10/2024	Tema 3. Trastorno del Espectro Autista.	Astrid R. Rovirosa
SABADO 11/10/2024	VIRGEN DEL PILAR	
SÁBADO 19/10/2024	Tema 4. Trastornos asociados a Discapacidad Intelectual. Retraso General del Desarrollo versus Retraso Madurativo.	Astrid R. Rovirosa
SÁBADO 26/10/2024	Tema 5. Discapacidad sensorial (Visual y Auditiva) y Discapacidad Motora. Tema 6. Trastorno de Atención con o sin Hiperactividad.	Astrid R. Rovirosa
SABADO 2/11/2024	NO LECTIVO	
SABADO 9/11/2024	VIRGEN DE LA ALMUDENA	
SÁBADO 16/11/2024	Tema 7. Trastornos mentales y de la personalidad.	Begoña Haro Escribano
SÁBADO 23/11/2024	Tema 8. Trastornos de Conducta: Trastorno Obsesivo-Compulsivo, conductas adictivas. Tema 9. Trastornos asociados a la Vejez: Demencia, Alzheimer, Parkinson.	Begoña Haro Escribano

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS 6 ECTS X 25= 150 h**

DENOMINACIÓN	Nº HORAS	% PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesorado, seminarios y debates	15	100%
Actividades prácticas	15	100%
Trabajos tutelados	22,5	30%

Tutorías (grupales o individuales)	7,5	100%
Estudio y trabajo independiente del alumnado	75	0%
Campus virtual y TIC	15	0%
Total	150	100%

## ➤ CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

### 1ª Convocatoria (ordinaria):

1- **Realización de trabajos teóricos** grupales o individuales (20% sobre 100%). Pueden ser trabajos de profundización, búsqueda de recursos de apoyo o de investigación en algunas de los trastornos psicopatológicos, destacando su aplicación práctica en la intervención psicopedagógica centrada en la familia o en la persona, pruebas escritas tipo test de autoevaluación.

2- **Realización de trabajos prácticos** (60% sobre 100%). Podrán ser casos prácticos relacionados con la intervención psicopedagógica con personas que presentan psicopatologías y necesidades educativas especiales de apoyo, aplicando los conocimientos teóricos desarrollados en la asignatura.

3- **Actividades de aula** (20% sobre 100%). Iniciativa y participación en el aula y en las sesiones de tutoría. Podrán ser reflexiones argumentadas sobre el contenido de las clases así como talleres de presentación de casos prácticos en grupos (rúbrica del taller) y elevator pitch.

Los resultados obtenidos por el alumnado, tanto en la parte práctica como en la teórica, se calificarán de acuerdo con una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal.

0,0 a 4,9:	SUSPENSO
5,0 a 6,9:	APROBADO
7,0 a 8,9:	NOTABLE
9,0 a 10:	SOBRESALIENTE

**-REQUISITO FUNDAMENTAL:** para poder aprobar la asignatura el alumno deberá asistir al 80% de las clases y, además, es necesario superar las dos partes (teórica y práctica) con una calificación de 5.

### 2ª Convocatoria (extraordinaria) y alumnado repetidor:

1- **Realización de trabajos teóricos** (20% sobre 100%). Pueden ser trabajos de profundización, búsqueda de recursos de apoyo o de investigación en algunas de los trastornos psicopatológicos, destacando su aplicación práctica en la intervención psicopedagógica centrada en la familia o en la persona, pruebas escritas...

2- **Realización de trabajos prácticos** (60% sobre 100%). Podrán ser casos prácticos relacionados con la intervención psicopedagógica con personas que presentan psicopatologías y necesidades educativas especiales de apoyo, aplicando los conocimientos teóricos desarrollados en la asignatura.

3- **Iniciativa y participación** en el aula y/o en las sesiones de tutoría (20% sobre 100%).

**Las notas obtenidas en las diversas pruebas de evaluación (trabajos teóricos y prácticos) que hayan sido superadas con un 5 o mas, se guardarán para la convocatoria extraordinaria.**

**NO PRESENTADO:** la calificación de no presentado no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura.

**OBSERVACIONES PARA TODO EL ALUMNADO:** Cualquier manifestación de plagio tal como el uso deliberado de expresiones o datos de otros autores sin citarlos o suplantar la presencia o el esfuerzo personal de otro alumno afirmando haber realizado un trabajo que no ha realizado personalmente se considerará una falta de honestidad grave implicando automáticamente la no calificación del trabajo e incluso el suspenso en la convocatoria independientemente de los resultados obtenidos en otras pruebas, exámenes o trabajos de la asignatura.

Debido al carácter práctico de la asignatura es necesaria la asistencia regular a clase. Esta asistencia debe ser acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa como parte esencial del proceso de aprendizaje.

#### **TRATAMIENTO DE LA REDACCIÓN Y LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA**

La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, se adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

Se considerará la calidad de redacción de los trabajos atendiendo a los siguientes criterios:

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

- Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno.
- Estas normas se establecen con el carácter de mínimas y sin perjuicio de las exigencias adicionales que pueda fijar cada profesor en función de los contenidos y objetivos de sus respectivas asignaturas.

#### **➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

Aires González, M<sup>a</sup> M., Herrero Remuzgo, S., Padilla Muñoz, E. M. y Rubio Zarzuela, E. M. (2015). *Psicopatología en el contexto escolar. Lecciones teórico-prácticas para maestros*. Pirámide.

Andreu, L., Ahufinger, N., Igualada, A. y Sanz-Torrent, M. (2021). Descripción del cambio del TEL al TDL en contexto angloparlante. *Revista de Investigación en Logopedia*, 11 (Núm. Especial): (9-20).

APA. (2013). *Manual Diagnóstico de los Trastornos Mentales, Quinta Edición (DSM-5)*. American Psychiatric Association.

Alcantud Marín, F. (2017). *Trastorno del espectro autista. Detección, diagnóstico e intervención temprana*. (4<sup>a</sup> ed.). Colección Psicología. Pirámide.

American Association on Intellectual and Developmental Disabilities (2011). *Discapacidad Intelectual: definición, clasificación y sistemas de apoyo*. Madrid: Alianza.

Arco, J.L. y Fernández, C. (Coord.) (2004). *Manual de evaluación e intervención en necesidades educativas especiales*. McGraw Hill.

Arias Gallegos, W. (2015). Carl R. Rogers y la Terapia Centrada en el Cliente. *Avances en Psicología* 23 (2).

<https://revistas.unife.edu.pe/index.php/avancesenpsicologia/article/view/158/143>

Belloch, A., Sandín, B. y Ramos, F. (2020). *Manual de Psicopatología II*. Mc Graw Hill.

Caballo, V. E. y Simón, M.A. (2016). *Manual de psicología clínica infantil y del adolescente. Trastornos generales*. Pirámide.

Camacho Holgado, A. M., R. Roviroso A. y Tercero Cotillas, R. (enero 2024). La inteligencia artificial proceso de innovación y creatividad en los centros educativos. *Supervisión* 21, 71 (71):1-22.

Crespo Espert, A., Luengo Latorre, J.A. y Rodríguez Roviroso, A. (2018). *Recursos para la elaboración de programas contra el acoso escolar en los centros educativos*. Subdirección General de Inspección Educativa Comunidad de Madrid.

Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

Ezpeleta, L. y Toro, V. (2014). *Psicopatología del desarrollo*. Pirámide.

Folch-Schulz, J. y Iglesias Dorado, J. (2018). *Claves psicobiológicas, diagnósticas y de intervención en el autismo*. Pirámide.

Frankl, V. (2017). *El hombre en busca de sentido*. Lectulandia.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020).

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE núm.294, de 6 de diciembre de 2018).

OMS. (1018). *Clasificación Internacional de las Enfermedades, Undécima Edición (CIE-11)*. Organización Mundial de la Salud.

Rodríguez Rovirosa, A. (2016). *Los cuatro pilares básicos del acoso escolar*. CRIF Las Acacias. Madrid.

Rodríguez Rovirosa, A. (2023). *Propuestas para la elaboración del plan de intervención en el centro educativo ante el consumo de sustancias adictivas*. ISMIE. Madrid.

Rodríguez Sacristán, J. (2015). *Psicopatología infantil básica. Teoría y casos clínicos*. Pirámide.

Rogers, C. (2011). *El proceso de convertirse en persona: Mi técnica terapéutica*. Paidós.

Schalock, R. L., Luckasson, R. y Tassé, M. J. (2021). *Discapacidad intelectual: definición, diagnóstico, clasificación y sistemas de apoyos* (12.ª edición) (M. A. Verdugo y P. Navas, traductores). Hogrefe TEA Ediciones.

Vallejo Ruiloba, J. (2011). *Introducción a la Psicopatología y Psiquiatría* (7ª ed.). Elsevier-Masson.

## ➤ HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

\*Horario de la profesora Astrid Rodríguez Rovirosa:

Primer trimestre: Jueves de 17:00 a 19:00 horas

Segundo semestre: Viernes de 14:30 a 16:30 horas.

Correo electrónico: [astrid.rodriguez@villanueva.edu](mailto:astrid.rodriguez@villanueva.edu)

\*Horario de la profesora Begoña Haro Escribano:

Primer y segundo trimestre: Viernes de 12:00 a 14:00 horas

Correo electrónico: [begoña.haro@villanueva.edu](mailto:begoña.haro@villanueva.edu)

\*Nota: Es indispensable acordar con antelación con la profesora para asegurarse la disponibilidad.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.